

Código Expediente: CEL-102

Código RMN: CEL-102

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LIZCANO JAIMEZ JOSE LIBARDO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2023	23-05-2023	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de las medidas de embargo de los derechos del contrato de concesión No. CEL-102. La orden de levantamiento de la medida cautelar fue decretada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, mediante auto del 17 de marzo de 2021, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 540013103001-2012-00309-00, en el cual actúa como demandante CI BULK TRADING SUR AMERICA LTDA con Nit. 900.226.684-3 y como demandado JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMEZ con C.C. 5.414.991. La medida cautelar de embargo que se levanta fue decretada mediante providencia del 20 de noviembre de 2013 e inscrita en el RMN el 23 de diciembre de 2013.

Código Expediente: HD6-081

Código RMN: HD6-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ JULIO CESAR DELGADO TELLEZ JESUS ANTONIO	PAR NOBSA	BOYACA	QUÍPAMA	DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2023	23-10-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAR la medida cautelar de embargo la cual fue notificada mediante oficio No. 2.294/2013 del 21 de junio de 2013 por el JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. La orden de levantamiento de la medida cautelar fue decretada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ D.C., mediante auto de fecha 17 de octubre de 2017, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado No. 2013-171

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			iniciado por DANIEL ANDRÉS PATIÑO PALACIOS C.C. 79940735 contra JULIO CESAR RODRIGUEZ C.C. 10.178.163. El DESEMBARGO fue comunicado a la Agencia Nacional de Minería a través del oficio No. 13505 de fecha 23 de octubre de 2017.

Código Expediente: R57011C1

Código RMN: R57011C1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	EMIJOM S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-07-2023	29-11-2022	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripción en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN de la anotación realizada el día 02/12/2022, dentro del Reconocimiento de Propiedad Privada No. R57011C1, mediante la cual se levantó la medida cautelar de embargo inscrito el 07/06/2022, dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 05001-40-03-029-2021-00396-00, en el sentido de aclarar que el número del oficio es 655 del 29/11/2022, y no como se indica en la anotación.